



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 040 -2025-GOREMAD/HSRPM

PUERTO MALDONADO,

10 FEB. 2025

Visto el Memorando N° 0088-2025-GOREMAD/HSRPM-DE, de fecha 30 de enero de 2025, donde el Director Ejecutivo autoriza la Ampliación de la Autorización para la Extensión del Ejercicio en el Puesto de Trabajo hasta 31 de diciembre de 2025, quien labora como Técnico Asistencial, en la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, a partir del 03 de febrero.

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 32199 donde se Modifican de los artículos 24, 35 y 54 del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional", y el [...] Artículo 35. Son causas justificadas para cese definitivo de un servidor: a) Límite de edad de setenta años, pudiendo continuar en su puesto hasta el 31 de diciembre del año en que cumple el servidor dicha edad; [...];

Que, con Ordenanza Regional N° 009-2017-RMDD/CR, del 01/08/2017 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y en la Estructura Orgánica se encuentra ubicada los Órganos de Asesoramiento, Apoyo, Línea y Tratamiento;

Que, con el OFICIO N° 091-2025-GOREMAD-HSR/OA-UP, de fecha 28 de enero de 2025, donde el Jefe encargado de la Unidad de Personal, solicita autorización para la Extensión del Ejercicio en el Puesto de Trabajo hasta 31 de diciembre de 2025, a favor de la servidora Gimma Arisela CHAMARO DE BALAREZO, quien labora como Técnico Asistencial, en la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado en virtud de la Ley N° 32199 – Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional", a partir del 03 de febrero al 31 de diciembre de 2025;

Que, estando a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias, y las facultades administrativas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 209-2023-GOREMAD/GR;

Con los visados de las Jefaturas encargadas de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Administración, de la Unidad de Personal y Abogado del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZA la Extensión del Ejercicio en el Puesto de Trabajo, a partir del 03 de febrero hasta 31 de diciembre de 2025, en la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, de la Oficina de Administración, del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, a favor de la servidora Gimma Arisela CHAMARO DE BALAREZO, identificada con DNI N° 04807008, Cargo: TÉCNICO/A ASISTENCIAL, Nivel Remunerativo: STC, Plaza N° 00114 (CAP-P 2023) y Código AIRHSP N° 000068.

**ARTICULO 2°.-** NOTIFICAR, la presente resolución a la servidora civil y las demás Oficinas, Unidades y Áreas correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** PUBLICAR la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional, ello en cumplimiento del Texto Único Ordenado de la Ley, N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

**"REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE"**

### DISTRIBUCION:

- (2) AUTOGRAFA
  - (1) DE/HSRPM
  - (1) OPE/HSRPM
  - (1) OA/HSRPM
  - (1) USGM/OA/HSRPM
  - (1) UEI/HSRPM
  - (1) UP/OA/HSRPM
  - (1) ARBP/UP
  - (1) ACAP/UP
  - (1) INFORHUS
  - (1) INTERESADA
  - (1) LEGAJO
  - LHCC/FIP/FJCM
  - PMCP/TGL
- EvaMR: 03/02/2025 08:48 a.m.

Luis Humberto Chávez Celis  
 DIRECTOR HOSPITAL SANTA ROSA  
 MÉDICO ANESTESIOLOGO  
 C.M.P. 2507 / O.A.E. 022704